



Santa Ana, marzo 5 del 2018.

Señora
OLGA ESTRELLA PICO VINCES
Presente.

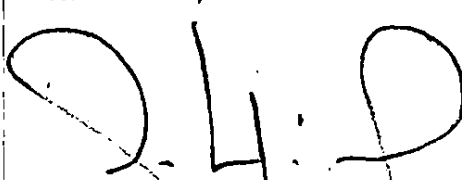
Estimada señora:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RAMIDELSA S.A., en reunión celebrada el 5 de marzo del 2018, resolvió por unanimidad reelegirla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil.

La compañía RAMIDELSA S.A., se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo, provincia de Manabí el 5 de marzo del 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Ana a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil.

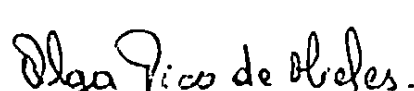
Cumpla usted con los demás requisitos que da validez a este instrumento.

Atentamente,


Ing. Ramón Agustín Mieles Delgado
GERENTE GENERAL
C.C.1304986365

Santa Ana, 05 de marzo de 2018.

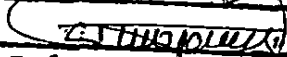
Acepto el cargo conferido


Sra. Olga Estrella Pico Vincés
PRESIDENTE
C.C.130843906-4

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ANA
De Conformidad con la Facultad Prevista en el
Artículo 1ro. del Decreto No. 23841 Publicado en el
Registro Oficial 534 del 12 de Abril de 1978.
Que Amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual
a su original que me fue exhibida

Santa Ana,

23/03/2018


Abg. Galo César Palma Briones
NOTARIO



N° TRAMITE: 23190-0041-18 23/03/18 21.6
DOCUMENTO: Notariableto

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana Provincia de Manabi

Horacio Hidrovo V. y Fco. de Paula Moreira (esq.)

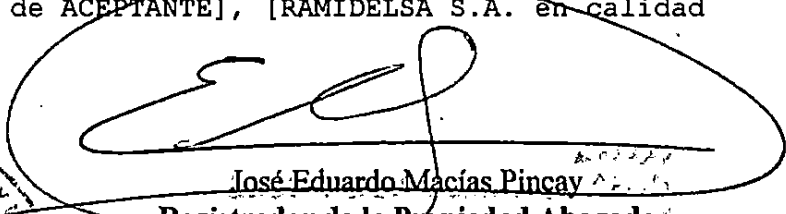
Número de Repertorio:

2018- 13

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 5 de fojas 21 a 26 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([PICON VINCES OLGA ESTRELLA en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).





José Eduardo Macías Pincay
Registrador de la Propiedad Abogado

Se inscribió el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 5 de fojas 21 a 26 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([PICON VINCES OLGA ESTRELLA en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

El presente acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 5 de fojas 21 a 26 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([PICON VINCES OLGA ESTRELLA en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

El presente acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 5 de fojas 21 a 26 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([PICON VINCES OLGA ESTRELLA en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Se inscribió el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 5 de fojas 21 a 26 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([PICON VINCES OLGA ESTRELLA en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Se inscribió el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 5 de fojas 21 a 26 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([PICON VINCES OLGA ESTRELLA en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Se inscribió el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 5 de fojas 21 a 26 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([PICON VINCES OLGA ESTRELLA en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Se inscribió el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 5 de fojas 21 a 26 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([PICON VINCES OLGA ESTRELLA en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Se inscribió el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 5 de fojas 21 a 26 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([PICON VINCES OLGA ESTRELLA en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).